

BAQUEDANO, 24 JUN 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1184

VISTOS:

1. Licitación Pública denominada "Mantenimiento y Operación Planta de Abatimiento de Arsénico Localidad de Sierra Gorda ID 3847-8-LE10".
2. Decreto N° 1103, de fecha 04 de Junio de 2010, el cual aprueba las Bases Administrativas Generales, Administrativas Especiales y Términos de Referencia.
3. Memorando N° 224, de fecha 24 de Junio de 2010, en el cual se declara desierta la licitación por cuanto, no se presentan Boletas de Garantía, incumpliendo los oferentes con las Bases.
4. La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Oficial con fecha 26 de Julio de 2006.

CONSIDERANDOS:

1. La necesidad de Declarar desierta la licitación, por cuanto no se presentaron las Boletas de Garantías de Seriedad de la Propuesta Pública, documento importante solicitada en las Bases.

DECRETO:

1. **DECLÁRECE** desierta la Licitación "Mantenimiento y Operación Planta de Abatimiento de Arsénico Localidad de Sierra Gorda ID 3847-8-LE10", según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal, Secoplac y Finanzas para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LLERAS
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/moc

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Carpeta Licitación
- Secretaria Municipal
- Deptos. Municipales (4)